



Factura: 001-006-000029803



20180801002000090

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

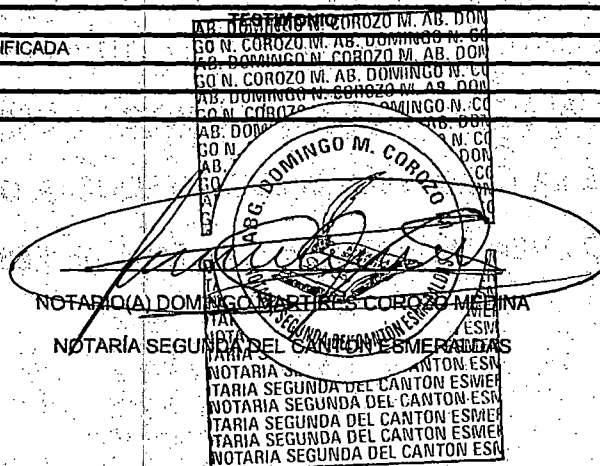
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180801002000090

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°20180801002P0884

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801890286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	COPIA CERTIFICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



N° TRAMITE: 16369-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



05/03/18 2.1.1



AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZON MARGINAL	2018-08-01-002-00090
----------------	----------------------

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA Nº20160801002P0669 DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A. CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DEL 2016, ANTE MÍ, AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS, TOME NOTA DE LA ESCRITURA NUMERO 2018-08-01-002-P0884 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2018, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EN LA CUAL SE PROCEDE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A. ESMERALDAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018, DOY FE.


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS



Factura: 001-006-000029757



20180801002P00884

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escripción N°:		20180801002P00884					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0801890286	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

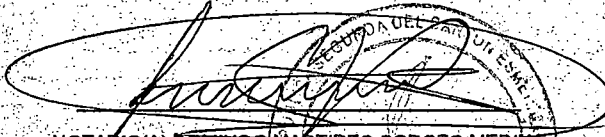
NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS



Escripción N°:		20180801002P00884					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2018, (10:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801890286	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS


NUMERO: -



ESCRITURA NUMERO

20180801002P00884

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA “FLOTA
PESQUERA DERIANCOMP
S.A.”**



CUANTIA: \$ 100.000.00

En la ciudad de Esmeraldas, cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador , hoy día martes veintisiete de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mi Abogado **DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA**, Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas , comparece el Señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía anónima "**FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea llevada a escritura pública , la misma que copiada textualmente dice : **SEÑOR**

NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA "FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A."**, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE. - Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el Señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - **A).** La Compañía **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, Abogado Domingo Mártires Corozo Medina, el once de Febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis. **B.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de

Febrero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de Noventa y Nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Reformar sus Estatutos en la parte pertinente al capital; y, autoriza al Gerente firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.

-TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

- Con los antecedentes expuestos, comparece el Señor JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**,

y manifiesta: **UNO.-** Declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Febrero del dos mil dieciocho, resolvió aumentar el Capital social de la Compañía en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 99.000.00)**, para alcanzar un Capital de **CIENT MIL (\$ 100.000.00)** dólares y;

DOS.- Reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobado por ella, los que dirán: **"ARTICULO CINCO.-** El Capital Social de la Compañía es de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." También se reforma la **CLAUSULA CUARTA**

DE LOS ESTATUTOS, la misma que en adelante dirá: **"CUARTA:**

DECLARACIONES: El capital de la Compañía ha sido suscrito de la siguiente manera: **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, ha suscrito **QUINIENTAS** Acciones, ha incrementado el capital en **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS**

dólares americanos, para un capital pagado de **CINCUENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pago que

lo ha realizado en numerario; **JIMMY LEOVIGILDO INTRIAGO NAZARENO**, ha suscrito **CUATROCIENTAS NOVENTA** Acciones, ha incrementado el capital en **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ** dólares americanos, para un capital pagado de **CUARENTA Y NUEVE MIL** acciones ordinarias y nominativas de un

dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pago que lo ha realizado en

Alc. Domingo Correa Medina
NO INDIPOBILICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

numerario; **PAULA COPETE GRANJA**, ha suscrito DIEZ Acciones, ha incrementado el capital en NOVECIENTOS NOVENTA dólares americanos, para un capital pagado de MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario.- Conforme el siguiente Cuadro de Integración de Capital. –

APORTES.-

Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
Joffre Clemente Copete Granja	500	49.500	50.000	50.000	50 %
Jimmy Leovigildo Priego Nazareno	490	48.510	49.000	49.000	49 %
Paula Copete Granja	10	990	1.000	1.000	1 %
TOTAL	1.000	99.000	100.000	100.000	100%

Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Febrero del 2018, que se incorpora como documento habilitante. **TRES.-** El Señor JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**, expresamente declara bajo juramento que: el aumento del Capital y su consecuente Reforma de los Estatutos materia del presente Acto es correcta. - **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.** - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del Señor JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Febrero del 2018. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento..– Doctor José Patricio Bernal Torres.– **Abogado**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "FLOTA PESQUERA
DERIANCOMP S.A.", CELEBRADA EL 5
DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Esmeraldas, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.** ", ubicada en la Planta de Procesamiento del Puerto Pesquero Artesanal, junto al Terminal Gasero, se reúnen los señores: **COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE**, poseedor de **QUINIENTAS ACCIONES (500)** de un dólar americano cada una; **COPETE GRANJA PAULA**, poseedora de **DIEZ ACCIONES (10)** de un dólar americano cada una; y, **INTRIAGO NAZARENO JIMMY LEOVIGILDO**, poseedor de **CUATROCIENTAS NOVENTA ACCIONES (490)** de un dólar americano cada una - Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la Compañía **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**, por lo que los accionistas deciden

Abg. Domingo Correa Medina
FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.
RÉGISTRO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

1000

reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.- Aumento del Capital Social.

2. - Reforma de Estatutos.

3.- Autorización

Preside la reunión el Señor **JIMMY LEOVIGILDO INTRIAGO NAZARENO**, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario, el Gerente General, señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. - El Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. - El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Primer Punto.- Toma la palabra el señor **JIMMY LEOVIGILDO INTRIAGO NAZARENO**, y señala, que de conformidad con los requerimientos para operar y trabajar con los costos actuales, se debe contar con un capital mínimo para la Compañía de CIENTO MIL DOLARES AMERICANOS, por lo que concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00) Dólares Americanos, divididos en NOVENTA Y NUEVE MIL acciones de un valor de un dólar americano cada una, para que la compañía alcance un capital total de CIENTO MIL (\$ 100.000.00), dólares americanos, que el aumento que propone debe ser suscrito y pagado en numerario.- La Señora **PAULA COPETE GRANJA** y el Señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, señalan que ellos también están dispuestos a

Alc. Domingo Correa Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

1000

aportar este capital, para lograr el incremento que necesita la Empresa. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes. - A continuación el señor JIMMY LEOVIGILDO INTRIAGO NAZARENO, propone que la suscripción y pago se lo haga renunciando al derecho preferente que le asiste a cada socio, para participar en la forma ya señalada, para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y pago : Que el Señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, suscriba CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS Acciones (49.500) de un valor de un dólar americano cada una y pague en numerario Cuarenta y Nueve mil Quinientos dólares americanos; Que la Señora **PAULA COPETE GRANJA**, suscriba NOVECIENTAS NOVENTA acciones (990) de un valor de un dólar americano cada una y pague en numerario Novecientos Noventa dólares americanos; Que el Señor **JIMMY LEOVIGILDO INTRIAGO NAZARENO**, suscriba CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTA DIEZ Acciones (48.510) de un valor de un dólar americano cada una y pague en numerario Cuarenta y Nueve mil Quinientos dólares americanos; de tal manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro

APORTES.-

Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
Joffre Clemente Copete Granja	500	49.500	50.000	50.000	50 %
Jimmy Leovigildo Intriago Nazareno	490	48.510	49.000	49.000	49 %
Paula Copete Granja	10	990	1.000	1.000	1 %
TOTAL	1.000	99.000	100.000	100.000	100%

Los Accionistas concurrentes a esta Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad **aprueban** el nuevo cuadro de integración de capital que antecede.

Abg. Domingo Corzo Medina
SECRETARIO PUBLICO SECCION
DEL CANTON ESMERALDAS

Segundo Punto.- Luego, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando la Señora PAULA COPETE GRANJA, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el ARTICULO CINCO de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CINCO.-** El Capital Social de la Compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." También se reforma la CLAUSULA CUARTA DE LOS ESTATUTOS, la misma que en adelante dirá: **"CUARTA: DECLARACIONES:** El capital de la Compañía ha sido suscrito de la siguiente manera: **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, ha suscrito QUINIENTAS Acciones, ha incrementado el capital en CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS dólares americanos, para un capital pagado de CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esta es la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario; **JIMMY LEONARDO INTRIAGO NAZARENO**, ha suscrito CUATROCIENTAS NOVENTA Acciones, ha incrementado el capital en CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ dólares americanos, para un capital pagado de CUARENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario; **PAULA COPETE GRANJA**, ha suscrito DIEZ Acciones, ha incrementado el capital en NOVECIENTOS NOVENTA dólares americanos, para un capital pagado de MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una y ha pagado el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pago que lo ha realizado en numerario.- Conforme el siguiente Cuadro de Integración de Capital. -

Ag. Domingo Correa Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

APORTES.-

Nombre Accionistas	Capital suscrito	Aumento Capital	Capital Pagado Numerario	Acciones	
				Nº	%
Joffre Clemente Copete Granja	500	49.500	50.000	50.000	50 %
Jimmy Leovigildo Intriago Nazareno	490	48.510	49.000	49.000	49 %
Paula Copete Granja	10	990	1.000	1.000	1 %
TOTAL	1.000	99.000	100.000	100.000	100%

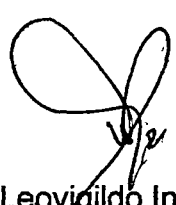
Tercer Punto.- Luego también por unanimidad se autoriza al Gerente General Señor **JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA**, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la perfecta validación de este Instrumento Jurídico. Por no existir otro punto para tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego a cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas. Siendo las 17:00 h., el Presidente declara clausurada la Sesión.


Joffre Clemente Copete Granja.

GERENTE GENERAL.

ACCIONISTA.

080189028-6


Jimmy Leovigildo Intriago Nazareno.

PRESIDENTE

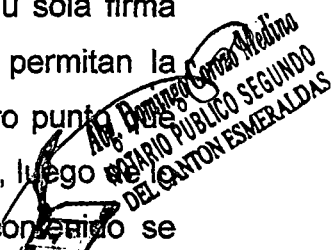
ACCIONISTA.

080120808-3


Paula Copete Granja.

ACCIONISTA

080236829-8


CANTÓN ESMERALDAS
MAYORÍA PÚBLICA SEGUNDO

Esmeraldas, Febrero 14 del 2018.

Señor
JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA.
Presente.-

21 FEB 2018

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA** denominada **FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, miércoles 14 de Febrero del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Esmeraldas, Abg. Domingo Mártires Corozo Medina, el 11 de Febrero del 2016.

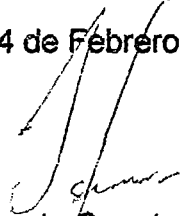
De conformidad con el estatuto social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

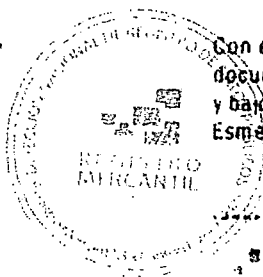

Dr. Patricio Bernal Torres.
SECRETARIO AD-HOC.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
Esmeraldas, a 27 FEB 2018
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

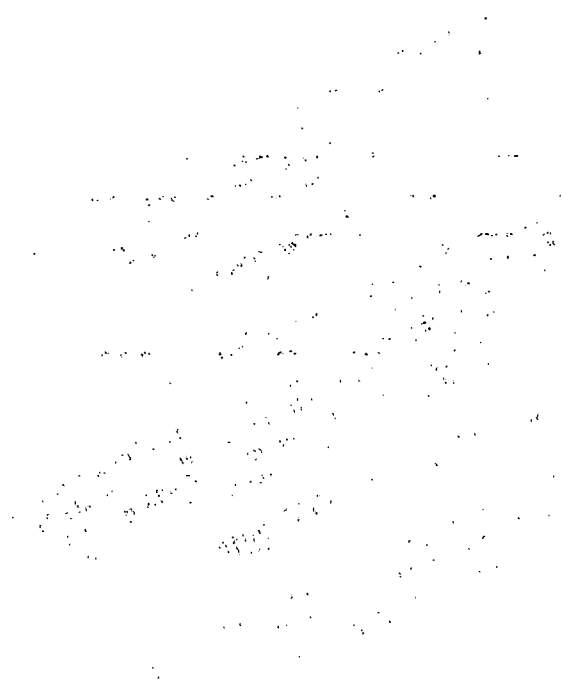
Sr. COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía denominada "**FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.**" el que prometo desempeñar fielmente.

Esmeraldas, 14 de Febrero del 2018.


Sr. Joffre Clemente Copete Granja.
GERENTE GENERAL.
080189028-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 52 del Registro y bajo el N° 144 de Repertorio Esmeraldas 27 FEB 2018
REGISTRO MERCANTIL
Abg. Rita Elizabeth Barre Drouet
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	52
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE
IDENTIFICACIÓN	0801890286
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

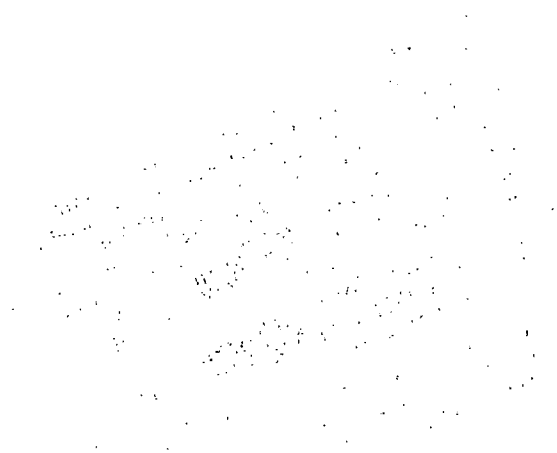
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891751842001
RAZON SOCIAL: FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A
NOMBRE COMERCIAL: JJ SEAFOODS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE
CONTADOR: AVELLAN MINA FELIX ROLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2016 FEC. CONSTITUCION: 16/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. JAIME ROLDOS
AGUILERA Número: S/N Intersección: VIA PUERTO PESQUERO Referencia ubicación: PUERTO DE PROCESO PUERTO
PESQUERO ARTESANAL JUNTO AL TERMINAL GASERO Web: WWW.DERIANCOMP.COM Celular: 0993819922 Teléfono de trabajo:
jcopete@deriancomp.com Celular: 0987218076 Email: intriago@deriancomp.com Celular: 0993819922

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1\ ESMERALDAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

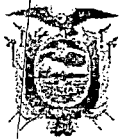
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLPEREZ

Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA

Fecha y hora: 17/05/2017 11:53:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891751842001
RAZON SOCIAL: FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	JJ SEAFOODS				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN)
PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRA CONGELADO
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA
PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA
Número: S/N Intersección: VIA PUERTO PESQUERO Referencia: PLANTA DE PROCESO PUERTO PESQUERO ARTESANAL
JUNTO AL TERMINAL GASERO W65 WWW.DERIANCOMP.COM Email: jcopete@deriancomp.com Celular: 0987218076 Email:
intriago@deriancomp.com Celular: 0993879532 Telefono Trabajo: 062012502

NOTARIA SEGUNDA DEL
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 14
es igual al documento presentado.
Esmeraldas, a 27 FEB 2018
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

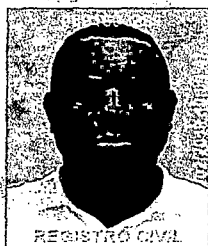
Usuario: CLPEREZ

Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA

Fecha y hora: 17/05/2017 11:53:58



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0801890286

Nombres del ciudadano: COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

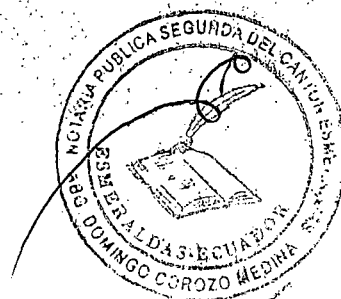
Nombres del padre: COPETE GRANJA PAULO ALFONSO

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 2 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 180-096-91074



180-096-91074

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **080189028-6**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

080189028-6

INSTRUCCION **BACHILLERATO** **PROFESION / OCUPACION** **COMERCIANTE** **E133311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COPETE GRANJA PAULO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESMERALDAS
2013-04-02
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-02

COLECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 11
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi
Esmeraldas, a 27 FEB 2018
Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ESMERALDAS

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

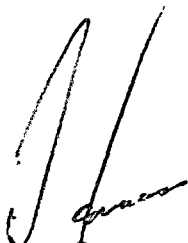
016 **016-241** **0801890286**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

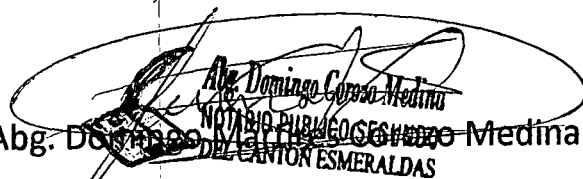
ESMERALDAS **ESMERALDAS** **ESMERALDAS**
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
CANTON ZONA
ESMERALDAS
PARROQUIA

0801890286

Matrícula N° 802. - Colegio de Abogados de Esmeraldas. - **JUDICATURA 08-2001-25.** Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del Señor JOFFRE CLEMENTE COPETE GRANJA, como administrador de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público Segundo que da fe. -



Sr. Joffre Clemente Copete Granja.
GERENTE GENERAL.
FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.
c.c. N°080189028-6



Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Notario Público Segundo Del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.-



Abg. Domingo Martires Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Notario Público Segundo Del Cantón Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 309

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801890286	COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / ESMERALDAS / 27/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

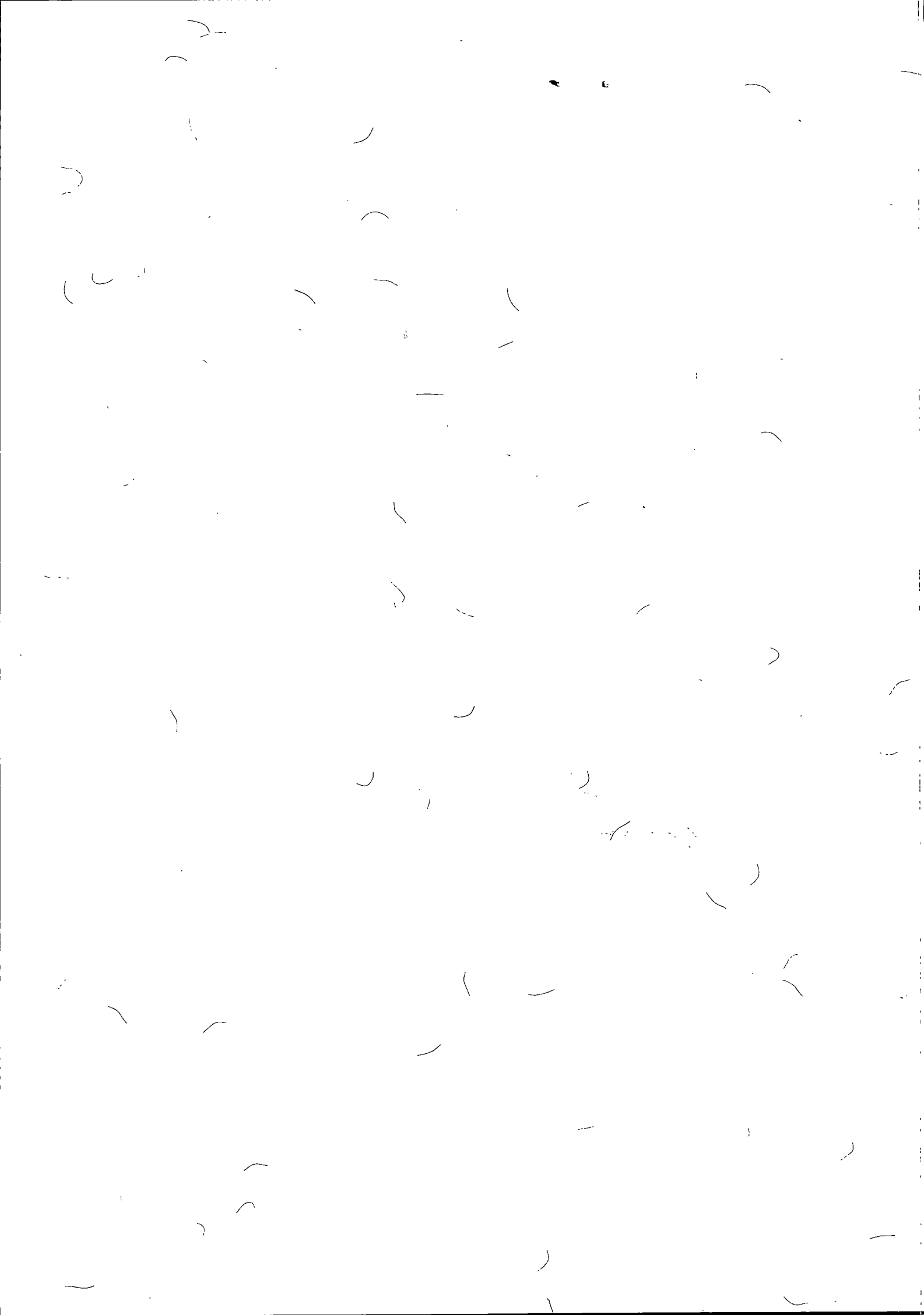
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 01 DÍA(S) DE 03 MES DE 03 MARZO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891751842001
RAZON SOCIAL: FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A
NOMBRE COMERCIAL: JJ SEAFOODS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COPETE GRANJA JOFFRE CLEMENTE
CONTADOR: AVELLAN MINA FELIX ROLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 16/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Número: S/N Intersección: VIA PUERTO PESQUERO Referencia ubicación: PLANTA DE PROCESO PUERTO PESQUERO ARTESANAL JUNTO AL TERMINAL GASERO Web: WWW.DERIANCOMP.COM Email: jcopete@deriancomp.com Celular: 0987218076 Email: intriago@deriancomp.com Celular: 0993879532 Telefono Trabajo:

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1\ ESMERALDAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLPEREZ

Lugar de emisión: ESMERALDAS/AVENIDA

Fecha y hora: 17/05/2017 11:53:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0891751842001
RAZON SOCIAL: FLOTA PESQUERA DERIANCOMP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	JJ SEAFOODS				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN)
PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA
PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA
Número: S/N Intersección: VIA PUERTO PESQUERO Referencia: PLANTA DE PROCESO PUERTO PESQUERO ARTESANAL
JUNTO AL TERMINAL GASERO Web: WWW.DERIANCOMP.COM Email: jcopete@deriancomp.com Celular: 0987218076 Email: intriago@deriancomp.com Celular: 0993879532 Telefono Trabajo: 062012502

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLPEREZ **Lugar de emisión:** ESMERALDAS/AVENIDA **Fecha y hora:** 17/05/2017 11:53:58